Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 46

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el expediente CC-Nº 514/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en general y atención de usuarios en el ámbito de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 2710/2022 obrante a fs. 01, el CP Lucas VENTURNI, Director Comercial de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL - DNI N° 36.734.031 conforme a la necesidad de contar con la asistencia en tareas generales en el ámbito comercial de este organismo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS Nº 496/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 202/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 202/2022.

Que a fs. 26-27 obra la nota N° 5479/22 con la oferta presentada por la Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL – D.N.I N° 36.734.031, quien cotizó para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 05/100 CTVS ($ 110.393,05.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 78/100 CTVS ($ 120.428,78.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. ($ 692.465,49.-), con opción a prórroga.

Que en ese orden ha tomado intervención el Gerente Comercial y el Director Provincial de este Organismo, indicando continuar con el tramite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 347/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

Asuntos Jurídicos.

Que mediante Informe de Auditoria Interna N° 1418/2022 – DPOSS, punto VII – Análisis de la Intervención, advierte un error de tipeo en la Disposición DPOSS N° 496/2022, por lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Disposición DPOSS N° 496/2022, donde dice: "PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 56/100 ($ 692.465,49.-)", deberá decir: "PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 ($ 692.465,49.-)", de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 202/2022 en la suma total de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. ($ 692.465,49.-), para el servicio de asistencia administrativa en general y atención de usuarios en el ámbito de la de Dirección Comercial de esta Dirección Provincial y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 202/2022 a la

.3///…

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 47

…///3.

Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL - DNI N° 36.734.031, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 05/100 CTVS ($ 110.393,05.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTE MIL, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 78/100 CTVS ($ 120.428,78.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. ($ 692.465,49.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1758/ 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.